

sente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRG-51/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/14468

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Vivienda y Arquitectura

*Citación para notificación de incoación de expediente sancionador número DVRG-52/09.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Expediente sancionador DVRG-52/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a los interesados, D. JOSÉ ÁNGEL BLANCO PEÑA Y DÑA. MARÍA BENÍTEZ GÓMEZ-PALACIO en el domicilio señalado al efecto en la Granja Poch nº 6, 2º C de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la C/ Vargas nº 53 8ª planta de Santander en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRG-52/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/14469

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### Dirección General de Biodiversidad

*Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia número M-84/09.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Identificación del expediente: M-84/09.

Nombre y Apellidos: Don Gustavo del Olmo Sánchez.

Domicilio: Calle Lope de Vega número 14, 5 derecha. Santander.

NIF: 72047673-N.

Motivo del expediente: Circular con una moto marca Suzuki BF, matrícula 3873 DDK sin la preceptiva autorización de esta Dirección General, por la pista de San Pedro-Braña Los Tejos, a la altura de Tarney, dentro del Monte de Utilidad Pública nº 89, en el término municipal de Cillo-

rigo de Liébana; según comprobación efectuada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 11 de julio a las 17:30 horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, prevista en el art. 67 letra k, en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el art. 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 100 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en al Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca, 4 - entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 18 de septiembre de 2009.—La directora general de Biodiversidad, Mª Eugenia Calvo Rodríguez.

09/14471

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### Dirección General de Biodiversidad

*Notificación de resolución de expediente de denuncia número I-7/09.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número del expediente: I-7/09.

CIF: 13585126S.

Denunciado: Don Nicanor García Lavín.

Domicilio: Calle Jesús de Galindez nº 1, piso 2, puerta derecha.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Efectuar una quema en una finca particular en la localidad de Quintana (Soba), sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General; según comprobación efectuada por el Técnico denunciante el día 19 de febrero de 2009 a las 18:25 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letras d). Importe de la multa: 100 euros.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 11 de septiembre de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/14472

## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos